CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 - ID Nº 324.391
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS, FORMULARIOS, TRIPTICOS Y AFICHES"

ADENDA Nº 01

Se comunica a los Potenciales Oferentes que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, ha formulado la siguiente adenda al llamado mencionado, en los puntos detallados a continuación:

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: SI.** Las muestras deberán ser presentadas en el mismo horario de la recepción de las ofertas mediante nota. Las muestras deberán estar debidamente rotuladas con el NUMERO DE ITEM, DESCRIPCIÓN DE LA PLANILLA DE PRECIOS y DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA OFERENTE.

    En caso de no presentar las muestras en la fecha de la recepción y apertura de ofertas, las mismas podrán ser presentadas en las 24 horas posteriores, de lo contrario la oferta no será evaluada en el proceso de adjudicación, tomando en cuenta que la presentación de las muestras servirá para que el Comité de Evaluación pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** "CUMPLE" O "NO CUMPLE". La muestra será evaluada en el momento de realizar la evaluación y una vez realizada la adjudicación será devuelta al oferente con la correspondiente nota.

    El Comité de Evaluación procederá a la evaluación y calificación de la muestra presentada, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas con las descripciones, marca, procedencia, cantidad, medidas, material de elaboración, presentación del producto: se realizará la prueba del funcionamiento correcto y eficaz del mismo en la impresión, además se tendrá en cuenta los criterios especificados; por lo cual evaluará la muestra con las calificaciones de "CUMPLE" O "NO CUMPLE" con sus respectivas observaciones.

    Las muestras de los ítems adjudicados serán devueltas luego de la Recepción Final de los bienes; los demás serán devueltos 3 (tres) días después de la notificación de adjudicación. La muestra deberá remitirse a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, nota mediante, en la cual se especifique la descripción del Ítem, Marca y Procedencia.

Punto V, Anexo E:

- Se verificará la presentación como mínimo de 3 (tres) copias simples de Contratos, Facturas, Constancias de bienes o servicios, u otros documentos que acrediten que la empresa oferente ha proveído de recibos, formularios, trípticos y afiches, en conjunto o indistintamente a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público durante el periodo 2014 al 2016.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay